

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.927/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Ad-Referendum del Consejo de Unidad N° 372 de fecha 06 de Agosto de 2008 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Area: Algebra - Orientación: Algebra Básica – asignatura: Matemática Discreta;

QUE por dicha norma legal se designó a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc;

QUE por Nota N° 500/08 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de Carina Patricia SILVI;

QUE a Fs. 22 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual, recomienda la designación de la única postulante Prof. Carina Patricia SILVI;

QUE a Fs. 24 mediante Nota N° 489/08 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicitó información a la Sra. Secretaria General Académica de la UNPA sobre en que instancia se encuentra el trámite del título universitario de la docente involucrada, a fin de poder designarla, todo ello de acuerdo a lo establecido a la Resolución N° 1161/07, por la cual se autoriza la inscripción y evaluación de aspirantes a cubrir cargos docentes a los egresados de la UNPA, con certificado analítico y título en trámite;

QUE a Fs. 27 obra N° 153/08 de dicha Secretaria informando que el estado del trámite del título de la egresada Carina Patricia SILVI se encuentra registrado con el número 1620 en el folio 010 del Libro IV de Registro de Títulos y Diplomas de la UNPA;

QUE a Fs. 28 obra Nota N° 508/08 de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicitando la designación de la Prof. Carina Patricia SILVI en el cargo objeto de llamado, a partir de la fecha de su aprobación y hasta el 31 de Marzo de 2009;

QUE la Secretaria de Hacienda y Administración de la U.N.P.A ha suministrado la certificación de crédito presupuestario respectiva para afrontar la presente erogación;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuesta por la Prof. Carina Patricia SILVI;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

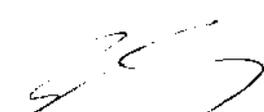
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:



ARTICULO 1°.- DESIGNAR en carácter de interino a la Prof. Carina Patricia SILVI (C.U.L.L. N° 27-21661412-2) en la Categoría de Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina: Ciencias Exactas y Naturales – Subdisciplina: Matemática Especialidad: Algebra – Area: Algebra - Orientación: Algebra Básica (01 – 07 – 01 – 01 – 2), en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 18 de Septiembre de 2008 y hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 16 SEP 2008


Juan Carlos Bahámonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.

///-2-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser afectado a la designación de la Prof. Carina Patricia SILVI.-

ARTÍCULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1- del Tesoro Nacional PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA PRESUPUESTO 2008.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notificar a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

DISPOSICION

Nº

453

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RUC 944573010 09/09/2008..



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.